Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

20180901010P01779

FACT# 001-100-000036999

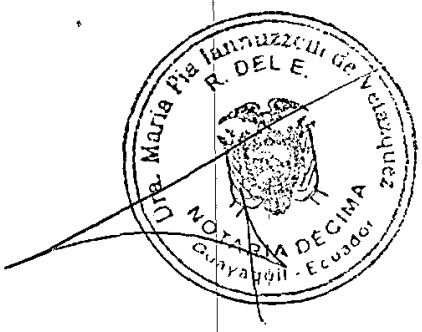

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE CAMBIO Y REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE DE CARGA BIENES Y SERVICIOS AGRICOLAS TRAVISER S.A.----------

CUANTÍA: INDETERMINADA.----------

DI: TRES COPIAS.----------

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día **TRES DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, **DOCTORA MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA DE VELAZQUEZ, NOTARIA DECIMA DE ESTE CANTÓN**, comparecen a la celebración de la presente escritura pública el señor **ALFREDO JOFFRE PIHUAVE NACIF**, por los derechos que representa de la compañía **TRANSPORTE DE CARGA BIENES Y SERVICIOS AGRICOLAS TRAVISER S.A.**, en su calidad de **Gerente General y Representante Legal**, tal como lo demuestra con la copia de su nombramiento debidamente inscrito y vigente que se agrega a esta escritura como documento habilitante, quien declara ser ecuatoriano, casado, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.- El compareciente es mayor de edad y con la capacidad civil necesaria para todo acto o contrato a quien de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de

17/07/18 2.1.1
Nº TRAMITE: 56652-0041-18
DOCUMENTO: Escritura

identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta:- **Señora Notaria:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, de conformidad con lo que dispone el artículo treinta y tres de la Ley de Compañías, sírvase incorporar una que contenga la declaración juramentada de cambio y reforma del objeto social de la compañía **TRANSPORTE DE CARGA BIENES Y SERVICIOS AGRICOLAS TRAVISER S.A.,** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** bajo el juramento rendido comparece al otorgamiento de esta escritura Pública el señor **ALFREDO JOFFRE PIHUAVE NACIF,** en su calidad de **Gerente General** y como tal Representante Legal de la compañía **TRANSPORTE DE CARGA BIENES Y SERVICIOS AGRICOLAS TRAVISER S.A.,** conforme consta el nombramiento que se acompaña. El otorgante es de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Ingeniero Agrónomo, estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capacitado lealmente

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE DE CARGA BIENES Y SERVICIOS AGRICOLAS TRAVISER S.A. CELEBRADA EL 20 DE JUNIO DEL 2018.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de junio del dos mil dieciocho, siendo las once horas, en el inmueble ubicado en la Urbanización Los Angeles, situada en el Km. 22 vía a la Costa, Mz.1208, villa 7, se reúnen en calidad de accionistas: LISSETTE MARIA TERAN CALLE, por sus propios derechos, propietaria de ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano, cada una; y ALFREDO JOFFRE PIHUAVE NACIF, por sus propios derechos, propietario de setecientos veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una, representando la totalidad de capital social de la compañía, y resuelven por unanimidad de votos constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA de Accionistas, acorde con el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin que medie el requisito de previa convocatoria por encontrarse la totalidad de los accionistas, para tratar los siguientes puntos:

1.- Constatación del quorum reglamentario.
2.- Cambio de Objeto Social y Reforma Parcial del Estatuto en su Artículo Segundo del estatuto de la compañía.
3.- Autorización al Representante Legal de la Compañía para que suscriba la correspondiente escritura pública.

Los accionistas por unanimidad deciden nombrar como Presidenta de la Junta a la señora Lissette María Terán Calle; y, como Secretario al señor Alfredo Joffre Pihuave Nacif, Gerente General de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 244 de la Ley de Compañías. La Presidente de la junta declara válidamente instalada la reunión y ordena que por secretaría se de lectura al orden del día. El Secretario de la Junta luego de dar cumplimiento al artículo 239 de la Ley de Compañías señala los puntos a tratarse como consta a continuación:

1.- Constatación del quorum reglamentario.
2.- Cambio de objeto social y Reforma Parcial del Estatuto en su artículo Segundo del estatuto de la compañía.
3.- Autorización al Representante Legal de la Compañía para que suscriba la correspondiente escritura pública.

El orden del día es aprobado por unanimidad y se procede con el desarrollo del mismo: **PUNTO UNO**.- estando presente la totalidad de los accionistas solicita por secretaría se realice la constatación de los accionistas concurrentes que representen la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía.- **PUNTO DOS**.- La Presidenta de la Junta manifiesta que es necesario reformar el objeto social de la compañía para que su actividad sea única y especifica en todas sus fases y etapas vinculadas entre sí o complementarias de conformidad con lo que dispone el artículo Tercero de la Ley de Compañías, aprobando por unanimidad el cambio de objeto social y reforma del estatuto de la compañía en el Articulo Segundo, estableciendo que el objeto social de la compañía será el siguiente: **OBJETO SOCIAL**: La compañía se dedicará a la importación, exportación, industrialización, explotación, distribución, producción compra y venta al por mayor y menor, comercialización, transportación, inspecciones, almacenamiento, siembra, cosecha, de cultivos de toda clase de productos agrícolas, principalmente el banano, en todas sus fases y etapas; así como también café, plátano, cacao, soya, maracuyá, caña de azúcar, palma,

melaza, granos, teca, flores, frutas tropicales y no tropicales, etc; de productos agroquímicos, semillas, almácigos, fungicidas, plaguicidas utilizados en procesos agrícolas, agroindustriales de consumo masivo: Compra y venta al por mayor y menor, importacion, exportacion, producción, fabricación, distribución, almacenamiento, mezclas y preparación de abonos, fertilizantes orgánicos, minerales y químicos, de uso agrícola para su comercialización, así como también, las actividades de almacenamiento, deposito, distribución y ensacado de abonos y fertilizantes e insumos y productos agrícolas destinados a la actividad agrícola en general. Importación, exportación, compra y venta al por mayor y menor, arrendamiento y comercialización de toda clase de productos para la agricultura y cualquier clase de maquinarias y equipos necesarios para la agricultura y agroindustria. Se excluyen las actividades de arrendamiento mercantil o leasing financiero. En relación con su objeto, podrá brindar asesoría, auditoria, consultoría e implementaciones técnica, científica y planificación en todo tipo de procesos agrícolas, y agroindustriales de inicio y postcosecha; así como también, la ejecución de programas y proyectos relacionados con la actividad agrícola y de ser el caso, la interpretación respectiva en el campo agrícola con el propósito de que la compañía pueda establecer la calidad, condición, y cantidad de los productos agrícolas, emitiendo a tales efectos las respectivas certificaciones. En relación con su objeto, ejecutará actividades de preparación de las cosechas para su comercialización en los diferentes mercados, limpieza recorte clasificación, desinfección, empacado y postcosecha; actividades de explotación y acondicionamiento de terrenos para el cultivo de banano y los demás productos agrícolas; actividades de fumigación de cultivos incluida la fumigación aérea, tratamiento de toda clase cultivos agrícolas y control de plagas. Para cumplir con el objeto social podrá asociarse con otras personas jurídicas, relacionadas con su objeto social y además podrá ejecutar toda clase de actos y contratos permitidos por las Leyes Ecuatorianas y que tengan relación con su objeto.-

PUNTO TRES.- La Presidenta de la Junta manifiesta que es necesario se autorice al Gerente General y Representante Legal de la Compañía para que suscriba la correspondiente escritura pública de cambio de objeto social y reforma parcial del estatuto de la compañía y que realice todos los trámites legales pertinentes.

No habiendo otro asunto que tratar la Presidenta de la Junta declara finalizados los puntos tratados y concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión con todos los accionistas presentes, se da lectura del Acta, la misma que es aprobada en su totalidad, firmando para constancia de lo actuado y aprobado.-

Lissette María Terán Calle
Presidenta de la Junta y Accionista

Alfredo Joffre Pihuave Nacif
Secretario de la Junta, Accionista

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:	0992562560001
RAZÓN SOCIAL:	TRANSPORTE DE CARGA BIENES Y SERVICIOS AGRICOLAS TRAVISER S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	
REPRESENTANTE LEGAL:	PIHUAVE NACIF ALFREDO JOFFRE
CONTADOR:	PUTAN TAPIA CARLOS ALFREDO
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:		**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**	27/02/2008
FEC. INSCRIPCIÓN:	27/05/2008	**FEC. ACTUALIZACIÓN:**	28/03/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**	21/12/2010

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE MARITIMO Y DE CABOTAJE Y DE CARGA

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: COOP. SANTIAGO ROLDOS Barrio: FERTIZA Numero: SOLAR 7 Manzana: 1383 Referencia ubicacion: A DOS CUADRAS DE FERTISA Telefono Trabajo: 042481576 Email: apnacif@hotmail.com Celular: 0994107800

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	**ABIERTOS**	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	**CERRADOS**	0

Código: RIMRUC2018000668664
Fecha: 28/03/2018 09:34:26 AM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992562560001

RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTE DE CARGA BIENES Y SERVICIOS AGRICOLAS TRAVISER S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	**Estado:**	ABIERTO - MATRIZ	**FEC. INICIO ACT.:**	27/02/2008
NOMBRE COMERCIAL:		**FEC. CIERRE:**	13/08/2010	**FEC. REINICIO:**	21/12/2010

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE MARITIMO Y DE CABOTAJE Y DE CARGA
SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: COOP. SANTIAGO ROLDOS Barrio: FERTIZA Numero: SOLAR 7 Referencia: A DOS CUADRAS DE FERTISA Manzana: 1383 Telefono Trabajo: 042481576 Email: apnacif@hotmail.com Celular: 0994107800

Dra. María Pía Iannuzzelli de Velazquez R. DEL E. NOTARIA DECIMA Guayaquil - Ecuador

LO CERTIFICO: ES CONFORME AL ORIGINAL EXHIBIDO.
Guayaquil, 03 JUL 2018
Dra. María Pía Iannuzzelli de Velazquez
NOTARIA DÉCIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Código: RIMRUC2018000668664
Fecha: 28/03/2018 09:34:26 AM

Guayaquil, marzo 12 del 2018

Ingeniero
ALFREDO JOFFRE PIHUAVE NACIF
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme con informarle, que en la Sesión de Junta General Extraordinario de Accionistas de la Sociedad **"TRANSPORTE DE CARGA BIENES Y SERVICIOS AGRICOLAS TRAVISER S.A."**, reunida el día 12 de marzo del 2018, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de dos años, con todas las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

Como **GERENTE GENERAL** a usted le corresponderá ejercer además de las funciones establecidas en el Estatuto Social de la Compañía, la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma, en forma individual.
La compañía **"TRANSPORTE DE CARGA BIENES Y SERVICIOS AGRICOLAS TRAVISER S.A."**, se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil. Doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO el día 23 de Noviembre del 2007 e inscrita en el Registro Mercantil el 27 DE Febrero del 2008.

N° TRAMITE: 28689-0041-18

Atentamente,

Alfredo Pihuave Mantuano
Secretario Ad. Hoc.

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE "TRANSPORTE DE CARGA BIENES Y SERVICIOS AGRICOLAS TRAVISER S.A."
Guayaquil, marzo 12 del 2018

ALFREDO JOFFRE PIHUAVE NACIF
C.C. 0915356786
Dirección domiciliaria: Pertisa mz. 30 v. 12

Dra. María Pía Iannuzzelli de Velazco
R. DEL E.
NOTARIA DECIMA
Guayaquil - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
Notaria Tercera del Canton Gquil
Abg. Rossana Chang Armijos

LOS DATOS DE ESTA ... CONSTAN ... DE SEGURIDAD

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:12.679
FECHA DE REPERTORIO:15/mar/2018
HORA DE REPERTORIO:13:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Marzo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **TRANSPORTE DE CARGA BIENES Y SERVICIOS AGRICOLAS TRAVISER S.A.,** a favor de **ALFREDO JOFFRE PIHUAVE NACIF,** de fojas **13.906 a 13.909,** Registro de Nombramientos número **3.965.**

ORDEN: 13679

Guayaquil, 27 de marzo de 2018

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez R. DEL E. NOTARIA DECIMA Guayaquil

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

REPÚBLICA DEL ECUADOR Notaría Tercera del Cantón Gquil. Abg. Rossana Chang Armijos

LO CERTIFICO: ES CONFORME AL ORIGINAL EXHIBIDO
Guayaquil, 03 JUL 2018
Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0312667

para realizar cualquier acto o contrato.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- i)** La compañía **TRANSPORTE DE CARGA BIENES Y SERVICIOS AGRICOLAS TRAVISER S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada el veintitrés de noviembre del dos mil siete, ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, doctor Alberto Bobadilla Bodero, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veintisiete de febrero del dos mil ocho.- **ii)** mediante resolución de la Superintendencia de Compañías número SC-IJ-DJDL-G-doce-cero-cero-cinco mil cuatrocientos cincuenta y seis, del diecisiete de septiembre del dos mil doce inscrita en el Registro mercantil del cantón Guayaquil el veintiséis de julio del dos mil trece, se declaró la disolución por inactividad de la compañía.- **iii)** se reactivó mediante escritura pública otorgada el quince de mayo del dos mil catorce, ante la Notaria Cuarta del cantón Guayaquil abogada Solange Patricia Bobadilla Henriquez, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el diez de marzo del dos mil quince, acto aprobado mediante resolución de la Superintendencia de Compañías y Valores número SCV-INV-DNASD-SD-quince-cero-cero-cero-cero ciento dieciséis, del catorce de enero del dos mil quince.- **iiii)** en fecha veinte de junio del dos mil dieciocho de conformidad con lo que dispone la

Ley de Compañías y en los estatutos sociales, se celebró la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, en la cual se resolvió por unanimidad cambiar el objeto social y reformar parcialmente el estatuto de la compañía. **TERCERA.-** con los antecedentes expuestos, el señor **ALFREDO JOFFRE PIHUAVE NACIF** en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía, declara bajo juramento en forma libre y voluntaria que se procede a realizar: **UNO.-** el cambio del objeto social y la reforma del artículo Segundo del estatuto de la compañía, de tal manera que el objeto social será como sigue: "**ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL:** La compañía se dedicará a la importación, exportación, industrialización, explotación, distribución, producción compra y venta al por mayor y menor, comercialización, transportación, inspecciones, almacenamiento, siembra, cosecha, de cultivos de toda clase de productos agrícolas, principalmente el banano, en todas sus fases y etapas; así como también café, plátano, cacao, soya, maracuyá, caña de azúcar, palma, melaza, granos, teca, flores, frutas tropicales y no tropicales, etc; de productos agroquímicos, semillas, almácigos, fungicidas, plaguicidas utilizados en procesos agrícolas, agroindustriales de consumo masivo. Compra y venta al por mayor y menor, importación,

exportación, producción, fabricación, distribución, almacenamiento, mezclas y preparación de abonos, fertilizantes orgánicos, minerales y químicos, de uso agrícola para su comercialización; así como también, las actividades de almacenamiento, deposito, distribución y ensacado de abonos y fertilizantes e insumos y productos agrícolas destinados a la actividad agrícola en general. Importación, exportación, compra y venta al por mayor y menor, arrendamiento y comercialización de toda clase de productos para la agricultura y cualquier clase de maquinarias y equipos necesarios para la agricultura y agroindustria. Se excluyen las actividades de arrendamiento mercantil o leasing financiero. En relación con su objeto, podrá brindar asesoría, auditoria, consultoría e implementaciones técnica, científica y planificación en todo tipo de procesos agrícolas, y agroindustriales de inicio y postcosecha; así como también, la ejecución de programas y proyectos relacionados con la actividad agrícola y de ser el caso, la interpretación respectiva en el campo agrícola con el propósito de que la compañía pueda establecer la calidad, condición, y cantidad de los productos agrícolas, emitiendo a tales efectos las respectivas certificaciones. En relación con su objeto, ejecutará actividades de

preparación de las cosechas para su comercialización en los diferentes mercados, limpieza recorte clasificación, desinfección, empacado y postcosecha; actividades de explotación y acondicionamiento de terrenos para el cultivo de banano y los demás productos agrícolas; actividades de fumigación de cultivos incluida la fumigación aérea, tratamiento de toda clase cultivos agrícolas y control de plagas. Para cumplir con el objeto social podrá asociarse con otras personas jurídicas, relacionadas con su objeto social y además podrá ejecutar toda clase de actos y contratos permitidos por las Leyes Ecuatorianas y que tengan relación con su objeto".- **CUARTA: CUANTIA.-** La cuantía es indeterminada. **QUINTA.-** el compareciente declara bajo juramento que su representada TRANSPORTE DE CARGA BIENES Y SERVICIOS AGRICOLAS TRAVISER S.A. no mantiene contratos con el Estado. **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Usted señora Notaria se servirá agregar el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinte de junio de dos mil dieciocho, el nombramiento del compareciente en calidad de representante legal y las demás cláusulas de estilo que correspondan la a la plena validez de la escritura pública a celebrarse. **Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública,** la misma que se encuentra

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0915356786

Nombres del ciudadano: PIHUAVE NACIF ALFREDO JOFFRE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 10 DE OCTUBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.AGRONOMO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TERAN CALLE LISSETTE MARIA

Fecha de Matrimonio: 1 DE OCTUBRE DE 2014

Nombres del padre: PIHUAVE MANTUANO ALFREDO FELICISIMO

Nombres de la madre: NACIF VARGAS MARIA ITALIA

Fecha de expedición: 1 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 3 DE JULIO DE 2018

Emisor: SEBASTIAN ARTURO CONTRERAS VERA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 10 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 180-134-60159

180-134-60159

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0915356786

Nombre: PIHUAVE NACIF ALFREDO JOFFRE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 3 DE JULIO DE 2018

Emisor: SEBASTIAN ARTURO CONTRERAS VERA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 10 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 186-134-60175

186-134-60175

LO CERTIFICO: ES CONFORME
AL ORIGINAL EXHIBIDO
Guayaquil, 03 JUL 2018

Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

7

firmada por Abogado Javier Proaño Valencia, matricula trece mil quinientos setenta y tres C.A.B. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí la Notaria al comparecientes, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
Guayaquil - Ecuador

P. TRANSPORTE DE CARGA BIENES Y SERVICIOS
AGRICOLAS TRAVISER S.A.
R.U.C# 0992562560001
Ing. ALFREDO JOFFRE PIHUAVE NACIF
C.C.# 09155356786
C.V.# 010-215

Dra. MARÍA PÍA IANNUZZELLI PUGA DE VELAZQUEZ
NOTARIA DECIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dra.
María Pia Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

ESTA CONFORME A SU ORIGINAL Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** DE LA ESCRITURA DE: **DECLARACIÓN JURAMENTADA DE CAMBIO Y REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE DE CARGA BIENES Y SERVICIOS AGRICOLAS TRAVISER S.A.**, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS TRES DÍAS DEL MES JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

Dra. María Pia Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DÉCIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dra. María Pia Iannuzzelli de Velázquez R. DEL E. NOTARIA DECIMA Guayaquil - Ecuador

Factura: 001-100-000036999

20180901010P01779

NOTARIO(A) MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901010P01779

ACTO O CONTRATO:
REFORMA DE ESTATUTOS

FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE JULIO DEL 2018, (12:34)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PIHUAVE NACIF ALFREDO JOFFRE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0915356786	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	TRANSPORTE DE CARGA BIENES Y SERVICIOS AGRICOLAS TRAVISER S.A.

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20180901010P01779
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE JULIO DEL 2018, (12:34)
OTORGA:	NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dra.
María Pía Iasnuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

ESPACIO EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:35.002
FECHA DE REPERTORIO:10/jul/2018
HORA DE REPERTORIO:08:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Julio del dos mil dieciocho queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos,** de la compañía **TRANSPORTE DE CARGA BIENES Y SERVICIOS AGRICOLAS TRAVISER S.A.,** de fojas **32.764 a 32.776,** Registro Mercantil número **2.874. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 35002

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 11 de julio de 2018

REVISADO POR:

Nº 0406614

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

20 JUL 2018

RECIBIDO

Hora: 11:00 Firma: A.